

# Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Telef.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 196

Miércoles, 11 de Octubre de 2006

## SUMARIO

### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Ministerio de Hacienda .....	1 y 2
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales .....	2 a 6
Ministerio de Medio Ambiente .....	6 y 7
Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral .....	7 a 18

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León .....	18 y 19
--------------------------------	---------

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mancomunidad Municipal Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Ávila .....	19
Diversos Ayuntamientos .....	20 a 23

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León .....	23 y 24
--	---------

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 4.163/06

### MINISTERIO DE HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN ÁVILA

Gerencia Territorial del Catastro

### EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 69. b) de del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (B.O.E. núm. 59 de 9 de marzo),



y a los efectos de la aplicación del coeficiente previsto en el citado precepto, se pone en conocimiento de todos los interesados que los valores catastrales medios del municipios que se citan son los reflejados a continuación:

MUNICIPIO	VALOR CATASTRAL MEDIO PADRON 2004 (1)	VALOR CATASTRAL MEDIO NUEVA PONENCIA (2)	COCIENTE (1)/(2)
CARDEÑOSA	8.762,39	27.773,53	0,31
GEMUÑO	4.404,28	11.020,78	0,39
SOLANA DE RIOALMAR	4.519,99	11.733,68	0,38

Dichos valores permanecerán expuestos al público en el tablón de anuncios de la Gerencia Territorial del Catastro de Ávila, sita en la calle Intendente Aizpuru nº 4, desde el día 11 hasta el 28 de octubre, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Ávila, 9 de octubre de 2006.

La Gerente Territorial, *Esmeralda Díaz Lago*

Número 3.952/06

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila  
Unidad de Impugnaciones

### NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación.



Contra el presente acto, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, por los motivos señalados en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde su interposición sin haber sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ávila, 25 de septiembre de 2006

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, Juan Carlos Herráez Mancebo

DIRECCION PROVINCIAL : 05 AVILA

Table with columns: REG., T./IDENTIF., RAZON SOCIAL/NOMBRE, DIRECCION, C.P., POBLACION, TD, NUM. PROV., APREMIO, PERIODO, IMPORTE. It lists various tax records for Regimen 01, 05, and 06.

DIRECCION PROVINCIAL : 28 MADRID

Table with columns: REG., T./IDENTIF., RAZON SOCIAL/NOMBRE, DIRECCION, C.P., POBLACION, TD, NUM. PROV., APREMIO, PERIODO, IMPORTE. It lists tax records for Regimen 05 in Madrid.



DIRECCION PROVINCIAL : 28 MADRID

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE			
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS													
0521	07	280437407750	MIRAVE CEREZO M ROSA	CL MADRE MARAVILLAS	05400	ARENAS DE SA	03	28	2006	037921289	0206	0206	27,47
0521	07	281000738731	EL AISSATI AINZORA MUSTA	CL BANDERAS DE CASTI	05001	AVILA	03	28	2006	036705658	0206	0206	289,44

DIRECCION PROVINCIAL : 21 HUELVA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE			
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA													
0611	07	281210295208	SADDIKI --- MUSTAPHA	CL GRAN CAPITAN 14	05003	AVILA	03	21	2006	016096346	0106	0106	87,11

DIRECCION PROVINCIAL : 10 CACERES

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE			
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA													
0611	07	101005772422	BOUASRIYA --- ABDELHAQ	CL EGIDO 3	05530	SANTA MARIA	03	10	2006	012342864	0106	0106	87,11

Número 3.953/06

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila  
Unidad de Impugnaciones

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulado de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004, de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.



Se previene que, caso de no obrar así, se iniciará automáticamente el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Ávila, 25 de septiembre de 2006

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Juan Carlos Herráez Mancebo*

DIRECCION PROVINCIAL : 05 AVILA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
0111	10	05002530728	BLANCO RECIO JESUS	CL	TRISTE CONDESA 4	05400	ARENAS DE SA	02 05 2006	011014089 0506 0506	1.245,25
0111	10	05100144105	INCA RESTAURANTE, S.L.	CT	GRUTA DEL AGUILA	05400	ARENAS DE SA	02 05 2006	011017628 0506 0506	838,04
0111	10	05100289302	MARIN SANZ JULIO	CL	EL MANCHO	05260	CEBREROS	02 05 2006	011018133 0506 0506	887,28
0111	10	05101011748	ASOCIACION FORESTAL DE A	CL	FIVASA 4	05003	AVILA	03 05 2006	010520100 0106 0106	3.286,46
0111	10	05101080860	AVIPOST MAIL, S.L.	CL	MILICIAS 4	05003	AVILA	02 05 2006	011025510 0506 0506	1.345,68
0111	10	05101274355	HERNANDEZ PIZARRO FRANCI	CL	DE CRONISTA EDUAR	05004	AVILA	02 05 2006	011030964 0506 0506	844,61
0111	10	05101429858	MUÑOZ SANTOS RAFAEL SANT	CT	DE CASILLAS 14	05420	SOTILLO DE L	02 05 2006	011035715 0506 0506	743,08
0111	10	05101430666	COSA TRES EVENTOS, CONGR	CL	DON GERXNIMO 9	05001	AVILA	02 05 2006	011035917 0506 0506	737,75

Número 3.967/06

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSTITUTO DE EMPLEO  
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

### EDICTO

#### REMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del art. 33 del Real Decreto 625/85 dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta núm.: 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo reglamentario de pago voluntario, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con



lo establecido en el art. 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos :

- Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario, el 3
- Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario, el 5
- Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario, el 10
- A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario, el 20

Transcurrido el plazo reglamentario de pago voluntario sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 625/85.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. nº 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Relación de Resolución de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92 B.O.P.

Interesado:	D.N.I.	Expediente	Importe	Tipo	Importe con Recargo	Período Recargo	Motivo
CORDOBA DOMINGUEZ, ANGELA	52121608	0600000074	1.127,52	3%	1.161,35	01/07/2005 30/09/2005	EXTINCIÓN POR
				5%	1.183,90		POSEER RENTAS
				10%	1.240,27		IMCOMPATIBLES
				20%	1.353,02		CON EL DERECHO

ÁVILA, a 19 de Septiembre de 2006

El Director Provincial, P.S. Apartado Primero. 8.6 Resolución 01.06.05 del SPEE (BOE del 16 de julio)

El Subdirector Provincial de Prestaciones, Empleo y Formación, *Jesús d la Fuente Samprón*

Número 4.150/06

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

### INFORMACIÓN PÚBLICA

#### CÁNONES DE REGULACIÓN PARA EL AÑO 2006

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 849/1986, de 11 de Abril (B.O.E. 30-4-86), se formulan los presentes Cánones de regulación de aplicación a los aprovechamientos de aguas beneficiados por las obras de regulación del Sistema de La Aceña durante el año 2006.

1.- Canon de regulación para beneficiarios de abastecimiento y otros usos del agua, excepto los hidroeléctricos: 0,012665 €/m<sup>3</sup>

Estarán obligados al pago de estos cánones todos los titulares de derechos al uso del agua beneficiados por las obras de regulación del Sistema de La Aceña.

Las liquidaciones que se practiquen a los usuarios se incrementarán en el cuatro por ciento (4 %) de la Tasa por explotación de obras y servicios, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 138/1960.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 849/1986, a efectos de que los interesados puedan presentar durante el plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el de la Comunidad de Madrid, las reclamaciones que estimen oportunas, en las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo,



Avda. de Portugal, 81 - 28071 Madrid, en las que estará de manifiesto el expediente completo durante el plazo indicado. También podrán presentarse las reclamaciones en las dependencias que señala el Art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 4 de octubre de 2006.

El Presidente, *José María Macías Márquez*.

Número 3.976/06

## OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS A JURADO

PERIODO DE VIGENCIA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

NUM. ORD	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	S	DNI
<b>MUNICIPIO DE ADRADA (LA)</b>						
0000340	BARDERAS	ALMEMDROTE	ELENA	11-08-1984	M	06586235R
0000893	GONZALEZ	ALCOCEBA	JAVIER	05-03-1960	V	01107930C
0001446	NAVAMUEL	PEREZ	MARIA CARMEN	08-09-1969	M	13778071J
0001998	SUAREZ	MORENO	IVAN	18-10-1978	V	06585570A
<b>MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE ALDEASECA</b>						
0002551	GONZALEZ	PIORNO	JESUSA	24-12-1963	M	11936903H
<b>MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE ARENAL (EL)</b>						
0003104	ARROYO	VINUESA	SARA	15-07-1962	M	70797656E
0003656	PULIDO	ARROYO	SEVERIANO	08-11-1933	V	00904097J
<b>MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE ARENAS DE SAN PEDRO</b>						
0004209	BARBERO	MUÑOZ	DOLORES	04-06-1944	M	14515863B
0004762	CHINARRO	CARBONERO	MERCEDES	28-05-1947	M	70789568F
0005314	FERNANDEZ	PAJUELO	JUAN ANTONIO	16-04-1948	V	70787153F
0005867	GIL	JARA	JESUS	17-02-1969	V	04176649X
0006420	HERNANDEZ	GODOY	JOSE MARIA	05-04-1987	V	04225451Y
0006973	LOPEZ	REDONDO	MARTIN	14-06-1946	V	06506605C
0007525	MONTERRUBIO	DIAZ	M. CARMEN	22-09-1937	M	06428299Y
0008078	PEREZ	ORDEN DE LA	ENRIQUE	26-12-1954	V	51611262K
0008631	RODRIGUEZ	VILLEGAS	M.DEL PILAR	07-03-1948	M	70787234L
0009183	SOBRINO	SANCHEZ	OCTAVIO ALFREDO	05-02-1962	V	04152547N
<b>MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE ARÉVALO</b>						
0009736	ALONSO	MARTIN	ALBERTO	17-11-1976	V	06581860L



NUM. ORD	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	S	DNI
0010289	CALLEJO	LOPEZ	PRIMITIVO	107-01-1967	V	06561322C
0010842	DIEGO DE	MORAL	EMILIA	13-01-1931	M	14770724D
0011394	GARCIA	LOPEZ	JOAQUIN	20-10-1984	V	70811799C
0011947	GONZALEZ	GOMEZ	FELICIANA	20-08-1934	M	06365431C
0012500	HUERTA	GARCIA	JUAN	16-05-1941	V	06515271S
0013052	LORENZO	JUANES	ELENA	14-11-1986	M	06587476T
0013605	MARTIN	SIMON	CONSUELO	20-01-1944	M	07734207C
0014158	PALOMO	BATALLA	BENEDICTA	26-05-1928	M	06346572K
0014710	RODRIGUEZ	PINDADO	VALENTIN	26-12-1958	V	06539522R
0015263	SERRANO	COLLADO	GREGORIA	20-11-1945	M	70785982D

**MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE AVEINTE**

0015816	LOPEZ	SIXTO	ENCARNACION	04-03-1937	M	06442966E
---------	-------	-------	-------------	------------	---	-----------

**MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE ÁVILA**

0016369	ALMARZA	SAEZ	CONCEPCION CARO	08-04-1957	M	06532916L
0016921	AMORES	HERNANDEZ	CLARA ISABEL	20-08-1971	M	06566604N
0017474	ARRIBAS	JIMENEZ	MARIANO	28-05-1967	V	06561253C
0018027	BARDERAS	CALVO	M CARMEN	28-05-1977	M	02271398X
0018579	BERNABE	RODRIGUEZ	ANTONIA	17-02-1925	M	06350308P
0019132	BLAZQUEZ	CASTRO DE	EULALIA	07-12-1919	M	06439845Y
0019685	BOUZA	MORENO	JESUSA	22-02-1961	M	06543589C
0020237	CALVO	PLAZA	ALBERTO	27-01-1974	V	06578087H
0020790	CARRETERO	RODRIGUEZ	JOSE CARLOS	15-12-1975	V	06579367X
0021343	CERMEÑO	AMBROSIO	CARLOS	27-04-1988	V	70823479Q
0021896	CORRALES	PULIDO	MARCOS	23-07-1980	V	70808232H
0022448	DELGADO	VELAYOS	RAFAEL	20-07-1953	V	06517683N
0023001	DOMINGUEZ	BLAZQUEZ	ANGEL	01-03-1930	V	06348247V
0023554	ENRIQUEZ	GONZALEZ	DAVID	19-05-1979	V	70805400S
0024106	FERNANDEZ	GONZALEZ	ENRIQUE MARIA	19-02-1952	V	06519222X
0024659	FRIAS	MARTIN	M. DEL ROSARIO	20-08-1955	M	03419135R
0025212	GALLEGO	GALAN	FRANCISCO	29-01-1925	V	06443769C
0025765	GARCIA	ESTEBAN	PEDRO	12-03-1953	V	06522180R
0026317	GARCIA	HERNANDEZ	CARMEN	07-07-1955	M	06528329D
0026870	GARCIA	MARTIN	ADELA	10-11-1955	M	06529054K
0027423	GARCIA	REDONDO	CESAR	124-09-1976	V	70801496K
0027975	GARCINUÑO	GONZALEZ	LUIS	31-01-1942	V	13030624C
0028528	GIL	SANCHEZ	ANA BELEN	31-12-1971	M	06570877F
0029081	GOMEZ	NOGAL DEL	JOSE LUIS	03-12-1970	V	06570489X
0029633	GONZALEZ	GARCIA	ANA ISABEL	25-04-1970	M	08943008X
0030186	GONZALEZ	MANZANO	MARIANO	27-07-1965	V	06553976B



NUM. ORD	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	S	DNI
0030739	GONZALEZ	VAZQUEZ	JUAN ANTONIO	10-03-1963	V	11733133M
0031292	GUTIERREZ	GARCINUÑO	RUFINA	26-11-1927	M	06435792R
0031844	HERNANDEZ	BLAZQUEZ	FIDELA	28-10-1933	M	06366991Q
0032397	HERNANDEZ	HERNANDEZ	PURIFICACION	05-07-1948	M	70787678A
0032950	HERNANDEZ	PALOMO	MARINA	26-08-1948	M	06509927F
0033502	HERRAEZ	HERNANDEZ	JESUS	06-09-1987	V	70817565J
0034055	HERRERO	VELAZQUEZ	PATRICIA	12-09-1981	M	70812651K
0034608	JIMENEZ	ARRIBAS	AQUILINO	14-08-1925	V	06389267M
0035160	JIMENEZ	GARCIA	JAVIER	17-10-1979	V	53417703L
0035713	JIMENEZ	HERNANDEZ	VICENTE	19-03-1973	V	06577074V
0036266	JIMENEZ	JIMENEZ	VICTORIANA	17-04-1949	M	06511786A
0036819	JIMENEZ	MONTE DEL	PAULA	15-01-1925	M	06349328V
0037371	JIMENEZ	SAEZ	JUAN ANTONIO	26-11-1968	V	06563585Y
0037924	JUAREZ	PEREZ	IGNACIO	16-03-1956	V	06529819G
0038477	LOPEZ	CARRASCOSO	TERESA	14-06-1931	M	06347641D
0039029	LOPEZ	LOPEZ	CELEDONIO	23-11-1927	V	06347094Z
0039582	LOPEZ	SANCHEZ BARBA	MARIA NIEVES	31-08-1950	M	70716180N
0040135	MANCEBO	HERRAEZ	MARCELIANA	28-04-1943	M	70775992R
0040688	MARTIN	BLAZQUEZ	BENITA	27-09-1931	M	06432365R
0041240	MARTIN	GARRIDO	TEOFILO	19-06-1951	V	06517848Q
0041793	MARTIN	JIMENEZ	JULIA	03-03-1946	M	50395938V
0042346	MARTIN	MARTIN	PEDRO ALBERTO	02-03-1978	V	70804145W
0042898	MARTIN	RODRIGUEZ	RICARDA	07-02-1933	M	06355813Q
0043451	MARTINEZ	JIMENEZ	ALBERTO RAFAEL	30-09-1982	V	78615279Z
0044004	MENDEZ	SANCHEZ	JUAN CARLOS	27-09-1956	V	06531669Z
0044556	MONTERO	SANCHEZ	FELISA	18-05-1928	M	06466564E
0045109	MOYA	PACHO	MILAGROS	27-08-1944	M	06500940J
0045662	MUÑOZ	MARTIN	M. LUZ	25-10-1961	M	06544067S
0046215	NAVAZO	LOPEZ	OLGA	11-05-1966	M	16282866Q
0046767	OLMO	LOPEZ	BEATRIZ	19-12-1980	M	70809884Z
0047320	PARADINAS	VERGARA	ENCARNACION	30-04-1968	M	06561558A
0047873	PEREZ	CALLE	JUAN MANUEL	04-04-1935	V	06409060H
0048425	PESO DEL	LOPEZ	FIDELA	11-03-1948	M	01165382H
0048978	POZO DEL	HERNANDEZ	FELIPE	20-09-1932	V	06348376P
0049531	REBENAQUE	MANZANARES	HELENA	15-09-1982	M	04612356M
0050083	ROBLEDO	BARBERO	GREGORIO	18-04-1931	V	06347837K
0050636	RODRIGUEZ	GONZALEZ	LUCIA	13-06-1943	M	06493700H
0051189	RODRIGUEZ	RUBIO	LETICIA	20-02-1983	M	70811469N
0051742	RUIZ FRUTOS	MARCO	IVAN	16-12-1976	V	70802394E
0052294	SALINERO	LOPEZ	CONCEPCION	12-10-1982	M	70814136B
0052847	SAN SEGUNDO	NAVAS	OSCAR	15-06-1976	V	06584278E



NUM. ORD	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	S	DNI
0053400	SANCHEZ	GARROSA	SARA	29-01-1982	M	70809525T
0053952	SANCHEZ	LOPEZ	NURIA	23-07-1976	M	06584265D
0054505	SANCHEZ	SAN SEGUNDO	JUAN	10-07-1968	V	06570307N
0055058	SANTOS	GARCIA	FRANCISCO JAVIER	19-12-1962	V	06545762P
0055611	SERRANO	SERRANO	HECTOR	09-04-1978	V	44907278P
0056163	TORIBIO	GONZALEZ	MARIA TRINIDAD	08-09-1923	M	70779126F
0056716	VARA	VARA	MARIA	26-02-1928	M	11674947D
0057269	VELAYOS	OVIEDO	JUAN ANTONIO	03-12-1951	V	06518863L
0057821	YUSTE	GARCIA	M.TERESA	15-07-1965	M	06554543A

**MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BARCO DE ÁVILA (EL)**

0058374	CARRION	RODRIGUEZ	M. JULIA	13-04-1959	M	13090945N
0058927	GONZALEZ	MARTIN	MARIA DEL MAR	23-06-1962	M	06546461V
0059479	MARTIN	JIMENEZ	ARTURO	23-10-1971	V	06575853S
0060032	SANCHEZ	GONZALEZ	JOSE MANUEL	16-07-1977	V	70800754S

**MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BARRACO (EL)**

0060585	ESTEVEZ	GIL	PIEDAD	04-01-1936	M	06497137M
0061138	LANCHAS	HERNANDEZ	JUAN JOSE	08-01-1969	V	06564077S
0061690	SANCHEZ	MAQUEDA	AMPARO	04-05-1933	M	06483480X

**MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BECEDAS**

0062243	GARCIA	IZQUIERDO	EDUARDA	16-07-1929	M	06372220R
---------	--------	-----------	---------	------------	---	-----------

**MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BERCIAL DE ZAPARDIEL**

0062796	PEREZ	VELAZQUEZ	ISAAC	03-06-1946	V	70782614E
---------	-------	-----------	-------	------------	---	-----------

**MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BLASCOMILLÁN**

0063348	ALBARRAN	GONZALEZ	DAVID	03-01-1973	V	06574018C
---------	----------	----------	-------	------------	---	-----------

**MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOHOYO**

0063901	CARDEDAL	BLAZQUEZ	RAMIRO	21-03-1919	V	06407257D
---------	----------	----------	--------	------------	---	-----------

**MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BULARROS**

0064454	JIMENEZ	JIMENEZ	BASILIO	14-06-1928	V	06448125Y
---------	---------	---------	---------	------------	---	-----------

**MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BURGOHONDO**

0065007	JIMENEZ	GONZALEZ	REYES	07-09-1936	M	39809247L
---------	---------	----------	-------	------------	---	-----------



NUM. ORD	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	S	DNI
<b>MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE CABEZAS DE ALAMBRE</b>						
0065559	GARCIA	SAEZ	ROMAN	09-08-1935	V	06377948W
<b>MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE CABEZAS DEL VILLAR</b>						
0066112	RODRIGUEZ	MARCOS	PABLO	25-01-1971	V	06570279F
<b>MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE CANDELEDA</b>						
0066665	CALERO	GONZALEZ	JOSE LUIS	26-11-1956	V	02516076Z
0067217	DIAZ	MACHOTA	JOSE MARIA	04-10-1986	V	06587255D
0067770	GIL	MORCUENDE	NICASIO MIGUEL	11-10-1929	V	06417154Q
0068323	IGLESIAS	SANCHEZ	M. ROCIO	16-12-1977	M	04197051B
0068875	MESA	PUENTE	CARMEN	06-03-1929	M	70794776V
0069428	PEREZ	SANCHEZ	ANTONIO	02-12-1934	V	06416782N
0069981	SANCHEZ	GARCIA	MARIA SONSOLES	01-11-1971	M	06576596E
0070534	VAQUERO	VAQUERO	BENIGNO	13-02-1924	V	06533350Q
<b>MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE CARDEÑOSA</b>						
0071086	SAEZ	VELAYOS	FRANCISCO	15-16-1935	V	06461694M
<b>MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE CASASOLA</b>						
0071639	MUÑOZ	SANCHEZ	SIMON	28-10-1933	V	06433269P
<b>MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE CASAVIEJA</b>						
0072192	GONZALEZ	SANCHEZ	JUAN ANTONIO	20-08-1973	V	06580563X
0072744	ROLLON	FUENTES	JOSE RICARDO	08-02-1958	V	04148013D
<b>MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE CASILLAS</b>						
0073297	GONZALEZ	RODRIGUEZ	MARIA ISABEL	03-01-1971	M	05424145D
<b>MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE CEBREROS</b>						
0073850	ALIA	HERNANDEZ	TEODORA	11-09-1935	M	06448982N
0074402	ESTEBAN	MUÑOZ	ANA ISABEL	29-10-1976	M	06584053G
0074955	GONZALEZ	ROSADO	CARLOS ANTONIO	12-02-1972	V	06575836K
0075508	MUÑOZ	DIAZ	RICARDO ROBERTO	24-03-1975	V	06580530T
0076061	ROSADO	AMO	MIRIAM	03-03-1987	M	70820248M
<b>MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE CILLÁN</b>						
0076613	JIMENEZ	MARTIN	JACINTO	12-10-1960	V	06544154X



NUM. ORD	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	S	DNI
<b>MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE COLLADO DE CONTRERAS</b>						
0077166	MARTIN	GUTIERREZ	RUBEN	14-05-1980	V	70806758Q
<b>MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE CRESPOS</b>						
0077719	LOPEZ	GONZALEZ	RAFAEL	24-10-1957	V	06532484R
<b>MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE CUEVAS DEL VALLE</b>						
0078271	JIMENEZ	JIMENEZ	HERMELINDA	31-01-1959	M	06539446V
<b>MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE FLORES DE ÁVILA</b>						
0078824	ARRIETA	MUÑOZ	M VISITACION	25-05-1925	M	06374273F
<b>MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE FONTIVEROS</b>						
0079377	GOMEZ	GONZALEZ	LUIS ALONSO	04-01-1962	V	06544025L
0079930	VICENTE	GONZALEZ	ANTONIO	23-07-1944	V	06497957C
<b>MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE FRESNO (EL)</b>						
0080482	SANTAMARIA	SASTRE	LAURA	19-02-1974	M	06579561C
<b>MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE GARGANTA DEL VILLAR</b>						
0081035	GARCIA	HERNANDEZ	FRANCISCO	09-03-1935	V	06437314M
<b>MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE GAVILANES</b>						
0081588	SANCHEZ	GONZALEZ	LUIS ALBERTO	27-12-1957	V	04143404T
<b>MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE GOTARRENDURA</b>						
0082140	GARCIA	JUAN DE	HELIODORA	27-02-1932	M	06420711P
<b>MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE GUI SANDO</b>						
0082693	PALACIOS	JARA	HELIODORA	07-08-1932	M	06402508K
<b>MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE HERRADÓN DE PINARES</b>						
0083246	FERNANDEZ	CARMENA	GONZALO	24-09-1978	V	50119475Z
<b>MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE HIGUERA DE LAS DUEÑAS</b>						
0083798	CASTILLA PORTUGAL	RAMOS	MA DEL CARMEN	17-11-1927	M	11983281M
<b>MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE HORCAJADA (LA)</b>						
0084351	GONZALEZ	GARCIA	MARCIAL	18-07-1958	V	06539833J



NUM. ORD	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	S	DNI
<b>MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE HORCAJO DE LAS TORRES</b>						
0084904	GALIANO	CONDE	JUANA MARIA	31-03-1960	M	06542982B
<b>MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE HORNILLO (EL)</b>						
0085457	GARCIA	JIMENEZ	JUAN PABLO	01-06-1972	V	04184620T
<b>MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE HOYO DE PINARES (EL)</b>						
0086009	ALFONSO	MURILLO	RAQUEL	26-07-1974	V	28953778K
0086562	FERNANDEZ	OCHANDO	MARIA NIEVES	05-08-1934	M	06455911H
0087115	MARTIN	ALIA	DAVID	05-08-1988	V	70818297D
0087667	RODRIGUEZ	MIGUEL	MIGUEL ANGEL	01-09-1956	V	06531785S
<b>MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE HOYOS DEL ESPINO</b>						
0088220	HERNANDEZ	GONZALEZ	EUSEBIO	17-07-1941	V	06479674E
<b>MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE LANGA</b>						
0088773	FERNANDEZ	MARTIN	LUCIO	06-07-1918	V	06386189D
<b>MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE LANZAHÍTA</b>						
0089325	FERNANDEZ	ALEJO	M DEL PILAR	19-04-1960	M	04153549W
<b>MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE LOSAR DEL BARCO (EL)</b>						
0089878	GRADILLAS	RUIZ	HILARIO	21-10-1910	V	06408533C
<b>MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES</b>						
0090431	CAMPO DEL	GAGO	VICENTE	19-07-1928	V	06362322Q
0090984	GUTIERREZ	VELAZQUEZ	ALBERTO	10-10-1984	V	06585531X
0091536	VAQUERO	GONZALEZ	PILAR	07-11-1937	M	06484930B
<b>MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE MAELLO</b>						
0092089	RODRIGUEZ	MAROTO	SARA	29-05-1985	M	70819108S
<b>MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE MANCERA DE ARRIBA</b>						
0092642	MAESTRE	DIAZ	MARIANO	08-04-1932	V	06378753W
<b>MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE MEDIANA DE VOLTOYA</b>						
0093194	BLAZQUEZ	PEDROSA	MARINA	03-03-1940	M	02166282G
<b>MUNICIPIO DE MIJARES</b>						
0093747	FERNANDEZ	ALONSO	JOSE MANUEL	15-09-1963	V	06555324W
0094300	SANCHEZ	SEGOVIA	GREGORIA	19-12-1926	M	00441749B



NUM. ORD	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	S	DNI
<b>MUNICIPIO DE MIRÓN (EL)</b>						
0094853	MAYORAL	BERGUIO	MAXIMIANO	29-05-1959	V	06539396J
<b>MUNICIPIO DE MOMBELTRÁN</b>						
0095405	GARCIA	PIÑON	TOMASA	23-08-1945	M	02481649H
0095958	ROBLEDO	SANCHEZ	M. EUGENIA	10-02-1959	M	06543418X
<b>MUNICIPIO DE MUÑANA</b>						
0096511	JIMENEZ	HERNANDEZ	ANTONIO	23-05-1961	V	06543098N
<b>MUNICIPIO DE MUÑO GALINDO</b>						
0097063	MARTIN	MUÑOZ	GERARDO	19-01-1948	V	06508669Z
<b>MUNICIPIO DE MUÑO TELLO</b>						
0097616	GARCIA	GARCIA	MARIA ALICIA	17-10-1961	M	06546857E
<b>MUNICIPIO DE NARROS DE SALDUEÑA</b>						
0098169	MARTIN	GONZALEZ	ILDEFONSA	29-10-1943	M	06498588F
<b>MUNICIPIO DE NAVA DE ARÉVALO</b>						
0098721	LOPEZ	MARTIN	AGUSTIN	30-04-1938	V	06452946C
<b>MUNICIPIO DE NAVA DEL BARCO</b>						
0099274	MARTIN	GARCIA	DEMETRIO	21-06-1928	V	06460219W
<b>MUNICIPIO DE NAVALACRUZ</b>						
0099827	MARTIN	MUÑOZ	ANGEL MARIA	13-07-1961	V	06553664K
<b>MUNICIPIO DE NAVALONGUILLA</b>						
0100380	CABEZAS	CABEZAS	PRIMITIVA	24-02-1920	M	06470060E
<b>MUNICIPIO DE NAVALOSA</b>						
0100932	JIMENEZ	GONZALEZ	EMILIO	05-04-1934	V	06483336G
<b>MUNICIPIO DE NAVALPERAL DE PINARES</b>						
0101485	MONTEJO	CASTRO DE	BASILISA	16-01-1921	M	06398194P
<b>MUNICIPIO DE NAVALUENGA</b>						
0102038	CALVO	GONZALEZ	DEMETRIO	20-10-1964	V	06553510M
0102590	GONZALEZ	PEREZ	ALICIA SUSANA	01-09-1970	M	06581460X
0103143	MUÑOZ	MARTIN	MARIA PALOMA	15-08-1976	M	01932685H
0103696	ZAMORANO	PESO DEL	RAMIRO	10-04-1949	V	06515785T



NUM. ORD	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	S	DNI
<b>MUNICIPIO DE NAVARREDONILLA</b>						
0104248	HERRANZ	RIO DEL	MARCELINO	02-06-1945	V	06508301Z
<b>MUNICIPIO DE NAVAS DEL MARQUÉS (LAS)</b>						
0104801	ARCONES	GARCIA	ASUNCION	16-12-1953	M	06522698J
0105354	DOMINGUEZ	FERNANDEZ	LUIS CARMELO	07-03-1968	V	06565750D
0105907	GARCIA	ROSADO	DANIEL	10-10-1974	V	06580040Q
0106459	MARTIN	BARBERO	ANTONIO	08-02-1960	V	06538719A
0107012	PASCUAL	GARCIA	MARINA	27-07-1951	M	06519729B
0107565	RODRIGUEZ	SEGOVIA	GENARO	07-05-1937	V	06495092F
0108117	SEGOVIA	GARCIA	VIRGINIA	30-12-1978	M	70804249Z
<b>MUNICIPIO DE NAVATALGORDO</b>						
0108670	VELAZQUEZ	GONZALEZ	ALBERTO	27-04-1971	V	06574740Y
<b>MUNICIPIO DE OSO (EL)</b>						
0109223	GARCIA	PINDADO	SATURNINA	29-11-1924	M	06420392B
<b>MUNICIPIO DE PALACIOS DE GODA</b>						
0109776	CASTRO DE	IZQUIERDO	ANDRES	11-08-1971	V	06578070R
<b>MUNICIPIO DE PAPATRIGO</b>						
0110328	MUÑOZ	MARTIN	JESUS	10-04-1963	V	06549680Q
<b>MUNICIPIO DE PEDRO BERNARDO</b>						
0110881	GAHETE	LUNA	ANTONIO	30-07-1985	V	11840376E
0111434	SANCHEZ	SIERRA	INMACULADA	18-04-1968	M	04180246L
<b>MUNICIPIO DE PEÑALBA DE ÁVILA</b>						
0111986	FERNANDEZ	GONZALEZ	INMACULADA	09-12-1972	M	06573258L
<b>MUNICIPIO DE PIEDRAHÍTA</b>						
0112539	GARCIA	LABRADOR	VICENTE	19-03-1973	V	70800409S
0113092	LOPEZ	AVEZUELA	SANTIAGO	26-05-1954	V	06526997B
0113644	ROLLAN	BLAZQUEZ	RAUL	30-03-1977	V	06579471E
<b>MUNICIPIO DE PIEDRALAVES</b>						
0114197	FERNANDEZ	MUÑOZ	MARIA CARMEN	12-09-1964	M	06553137T
0114750	LUENGO	SUAREZ	SARA	28-10-1943	M	17671753W
0115303	SANCHEZ	MARTINEZ	JOSE ANTONIO	18-03-1972	V	06571823X



NUM. ORD	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	S	DNI
<b>MUNICIPIO DE POYALES DEL HOYO</b>						
0115855	GONZALEZ	GARCIA	CARIDAD	09-11-1933	M	06417805T
<b>MUNICIPIO DE PRADOSEGAR</b>						
0116408	RUIZ	LUQUE	JOSE MARIA	09-06-1955	V	51863500H
<b>MUNICIPIO DE RIOCABADO</b>						
0116961	VERDUGO	RAMOS	M CARMEN	27-02-1959	M	51346563Y
<b>MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ DE BÉJAR</b>						
0117513	BARRERAS	GARCIA	MANUELA	11-10-1936	M	06467679X
<b>MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ DE PINARES</b>						
0118066	MATIAS	RODRIGUEZ	MATILDE	14-03-1924	M	06402957X
<b>MUNICIPIO DE SANCHIDRIÁN</b>						
0118619	LOPEZ	JIMENO	M PILAR	02-01-1935	M	06400212W
<b>MUNICIPIO DE SAN ESTEBAN DEL VALLE</b>						
0119171	GARCIA	GARCIA	JOSE ANTONIO	22-07-1970	V	06567108X
0119724	SANCHEZ	FUENTE DE LA	ROSARIO	16-03-1941	M	02473287M
<b>MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA NAVA</b>						
0120277	HERNANDEZ	VARAS	CONSOLACION	04-09-1920	M	06430294T
<b>MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL MOLINILLO</b>						
0120830	MOLINA	JIMENEZ	JUAN	18-01-1961	V	00400793H
<b>MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR</b>						
0121382	GONZALEZ	REDONDO	ANGEL	17-05-1949	V	70790846C
<b>MUNICIPIO DE SAN PEDRO DEL ARROYO</b>						
0121935	GARCIA	CIFUENTES	MARCELINA	26-04-1930	M	06397765Q
<b>MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DEL VALLE</b>						
0122488	JIMENEZ	BLAZQUEZ	MARIA SORAYA 1	29-08-1967	M	06560439B
<b>MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL BERROCAL</b>						
0123040	BRIZ	MARTIN	GABRIEL	12-02-1961	V	06544559R



NUM. ORD	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	S	DNI
<b>MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR</b>						
0123593	BERLANAS	FERNANDEZ	M GLORIA	01-04-1961	M	01119179E
<b>MUNICIPIO DE SANTIAGO DEL COLLADO</b>						
0124146	PEÑAS	AMA DEL	MARIA	22-10-1935	M	06458346S
<b>MUNICIPIO DE SERRANILLOS</b>						
0124699	CALVO	GONZALEZ	LUCIO	22-04-1931	V	06434721B
<b>MUNICIPIO DE SOLANA DE ÁVILA</b>						
0125251	MADROÑAL	SANTOS	MARIA REMEDIOS	27-04-1966	M	05399769J
<b>MUNICIPIO DE SOLOSANCHO</b>						
0125804	GARROSA	MUÑOZ	JUAN IGNACIO	23-03-1975	V	06580435C
0126357	RODRIGUEZ	MARTIN	M. BEGOÑA	25-05-1977	M	70802201J
<b>MUNICIPIO DE SOTILLO DE LA ADRADA</b>						
0126909	ASENSIO	FERNANDEZ	ROBERTO	15-08-1981	V	70801856J
0127462	ESQUILAS	GOMEZ	LUNA	07-05-1983	M	70811798L
0128015	GONZALEZ	JIMENEZ	JOSEFA	27-08-1943	M	06499096D
0128567	MARQUEZ	ALONSO	JOSE	14-12-1947	V	70790316L
0129120	PEREZ	GONZALEZ	TAMARA MARIA	20-06-1984	M	70816328H
0129673	SAUGAR	GONZALO	MARIA	30-06-1922	M	06583600B
<b>MUNICIPIO DE TIEMBLO (EL)</b>						
0130226	CARRANCO	PARDO	SANDRA	07-02-1978	M	70802469M
0130778	GARCIA	DIAZ	FRANCISCO ANTONIO	29-03-1969	V	06566695B
0131331	HERNANDEZ	BLAZQUEZ	M PILAR	20-06-1960	M	70797270G
0131884	MAYORAL	LOPEZ	TERESA	27-02-1954	M	70794058N
0132436	RODRIGUEZ	MORALES	M MERCEDES	12-01-1958	M	70797288E
<b>MUNICIPIO DE TIÑOSILLOS</b>						
0132989	BERMEJO	GUTIERREZ	TRIFON	24-06-1934	V	06425990C
0133542	PINDADO	BERLANAS	MARIA DE LOS ANGELES	18-05-1960	M	06539216V
<b>MUNICIPIO DE TORNADIZOS DE ÁVILA</b>						
0134095	SANCHEZ	GARRIDO	LUISA	21-03-1959	M	06542217M
<b>MUNICIPIO DE UMBRÍAS</b>						
0134647	SANCHEZ	GARCIA	EUSEBIA	12-01-1926	M	06460874J



NUM. ORD	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	S	DNI
<b>MUNICIPIO DE VILLAFLOR</b>						
0135200	GUTIERREZ	JIMENEZ	PABLO	15-01-1978	V	70803480G
<b>MUNICIPIO DE VILLANUEVA DEL CAMPILLO</b>						
0135753	HERNANDEZ	BLAZQUEZ	PEDRO	08-07-1953	V	06525868D
<b>MUNICIPIO DE VILLAREJO DEL VALLE</b>						
0136305	VEGAS	GONZALEZ	ISIDORA	22-08-1924	M	06421587X
<b>MUNICIPIO DE ZAPARDIEL DE LA RIBERA</b>						
0136858	MATIAS DE	ESTEVEZ	HILARIO	10-09-1923	V	06411412R
<b>MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL CUBILLO</b>						
0137411	MARTIN	ZAPATERA	MAXIMIANO	27-12-1941	V	06498040B
<b>MUNICIPIO DE VILLANUEVA DE ÁVILA</b>						
0137963	BLAZQUEZ	SAN SEGUNDO	MARIA	18-08-1922	M	06444204H

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.629/06

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Hacienda

**ANUNCIO N° 0021/2006 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN.**

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

**OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE**

B-10013373  
PISCIFACTORIA GREDOS SL  
CL RAMÓN CEPEDA, N° 20  
10.612 JERTE  
CÁCERES

**PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN**

05-IPDH-TPA-LAJ-06-000057  
LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.

**ÓRGANO QUE LA TRAMITA**

Oficina Liquidadora de D. H.  
PIEDRAHITA  
C/. Nueva, s/n.  
05.500 Piedrahíta  
Ávila

Ávila, a 16 de Agosto de 2006

El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, *María Josefa Hernández Gómez*

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 4.149/06

**MANCOMUNIDAD MUNICIPAL  
ASOCIO DE LA EXTINGUIDA  
UNIVERSIDAD Y TIERRA DE  
ÁVILA**

**ANUNCIO**

Acuerdo de la Mancomunidad Municipal Asocio de Ávila, por el que se hace pública la contratación, mediante Procedimiento Abierto, Subasta, del aprovechamiento que se cita.

**DENOMINACIÓN:** Aprovechamiento de 40.000 kgs. de piña de pino albar en el árbol, en pie, en 503 Has, del monte núm. 73 de U.P. de la Provincia de Ávila, plazo de ejecución en los rodales 30, 28, 29, 31, 40, 10 y 11, de 11-11-2.006 al 28-02-2.007; en el resto del monte de 11-11-2.006 a 30-04-2.007.

**TASACIÓN:** Base, 4.800,00 euros. Índice, 9.600,00 euros.

**GARANTÍAS:** Fianza Provisional, por importe del 2 por 100 de la tasación base. Fianza definitiva, por importe del 4 por 100 del precio de adjudicación.

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** En la Secretaría de la Mancomunidad, sita en la calle del Comandante Albarrán, nº. 8 de Ávila, de 9 a 14 horas, durante los

quince días naturales siguientes al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

**APERTURA DE PLICAS:** Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Mancomunidad, a las once horas del día siguiente a aquel en que finaliza el plazo para la presentación de proposiciones.

Si el último día de presentación de ofertas o apertura de plicas fuera sábado, domingo o festivo, el plazo se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente

Por la presente se anuncia, también, que si la primera subasta quedara desierta, se celebrará una segunda, admitiéndose proposiciones hasta las 14 horas de aquel en que transcurran ocho días naturales; contados a partir del siguiente al de la apertura de la primera, procediéndose a la apertura al día siguiente, en la misma forma y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones.

**EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:** El pliego de cláusulas administrativas particulares, donde se especifica la documentación a presentar por los licitadores, así como el de condiciones técnicas, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Mancomunidad Municipal. a disposición de los interesados.

**MODELO DE PROPOSICIÓN:** Conforme anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Ávila, a 4 de octubre de 2006.

El Presidente, *Ángel Luis Alonso Muñoz*.

El Secretario, *David Rubio Mayor*.



Número 4.003/06

**AYUNTAMIENTO DE SANTA  
MARÍA DEL CUBILLO****A N U N C I O**

Aprobada inicialmente la modificación puntual número 2 de las Normas Subsidiarias y Complementarias del Planeamiento de este Municipio, por Acuerdo del Pleno, de fecha 28 de Septiembre de 2006, consistente en cambiar la calificación de suelo no urbanizable de especial protección agrícola, de la finca de 20.219 m<sup>2</sup>, constituida por las parcelas 63, 135 y 315, del polígono 6 del Catastro de Aldeavieja, perteneciente a este municipio, por suelo no urbanizable común (en la terminología actual, por suelo rústico común), se somete referida modificación puntual a información pública, por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila; asimismo, se publicará en uno de los diarios de mayor difusión de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de este Ayuntamiento, para que se presenten tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo, en la Secretaría municipal, en el siguiente horario de Lunes a Viernes, entre las 9<sup>30</sup> y las 14 horas.

En Santa María del Cubillo, a 29 de Septiembre de 2.006.

El Alcalde-Presidente, *Francisco Pintos Torres*.

---

Número 3.987/06

**AYUNTAMIENTO DE GARGANTA  
DEL VILLAR****A N U N C I O****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2006.**

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora

de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2006, aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal celebrada el día 22 de septiembre de 2006.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado T.R, a que se hecho referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

**a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

**b) Oficina de presentación.** Registro General.

**c) Órgano ante el que se reclama:** Asamblea Vecinal.

En Garganta del Villar, a 22 de septiembre de 2006.

El Alcalde, *José Santana Gómez*.

---

Número 3.988/06

**AYUNTAMIENTO DE ALBORNOS****E D I C T O**

Para dar cumplimiento a lo establecido en los arts. 101 y 102 de la Ley Orgánica del poder Judicial.

HAGO SABER:

A todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo establecido se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de los vecinos de esta Localidad, para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR Y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO, en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud por escrito, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de este Edicto en el B.O.P., acompañado de la documentación siguiente:



- A) Certificado de nacimiento.
- B) Documentos acreditativos de sus méritos o títulos que posea.
- C) Certificados de penales.
- D) Declaraciones complementarias de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

Albornos, a 21 de septiembre de 2006.

El Alcalde-Presidente, *Ricardo Moreno Nieto*.

Número 3.992/06

## AYUNTAMIENTO DE ORBITA

### ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de fecha 1 de agosto de 2006 sobre la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, cuyas modificaciones se hace pública en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

#### ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

##### Artículo 6.

2.- La cuota tributaria correspondiente por la prestación de los servicios de abastecimiento de agua se determinará aplicando la siguiente tarifa:

- A) Cuota de abono: 4,65 euros
- B) Por cada metro cúbico hasta 60 m<sup>3</sup>: 0,15 euros por m<sup>3</sup>
- C) Por cada metro cúbico en exceso de 60 m<sup>3</sup>, al periodo semestral 0,18 euros por m<sup>3</sup>.

3.- La cuota tributaria por concesión de licencia o autorización de acometida a la red de agua, se exigirá por una sola vez, y consistirá en una cantidad fija de 150,50 euros

#### ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS O RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

**Artículo 1º.1.-** Se establece la tasa por el servicio de recogida domiciliar de basuras o residuos sólidos urbanos Y SU POSTERIOR TRATAMIENTO.

**Artículo 3º.2.-** Cuota semestral: se determina por la aplicación de la siguiente tarifa:

Viviendas: 21 euros

Viviendas y servicios en diseminados: 30 euros

Bares y restaurantes: 25 euros

Bares y restaurantes en diseminados: 480 euros.

Contra el presente Acuerdo, conforme al art. 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

En Orbita, a 25 de septiembre de 2006

El Alcalde, *María Luz González Muñoz*.

Número 4.020/06

## AYUNTAMIENTO DE MENGAMUÑOZ

### ANUNCIO

#### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2006.

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2006, aprobado inicialmente por la



Asamblea Vecinal celebrada el día 26 de septiembre de 2006.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado T.R, a que se hecho referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

**a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

**b) Oficina de presentación.** Registro General.

**c) Órgano ante el que se reclama:** Asamblea Vecinal.

En Mengamuñoz, 26 de septiembre de 2006.

El Alcalde, *Antonio Rafael Gómez Casillas*.

Número 4.021/06

## AYUNTAMIENTO DE LA ALDEHUELA

### ANUNCIO

De conformidad con el artículo 169 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público a efectos de reclamaciones ante el Pleno, el Presupuesto General del año 2006, aprobado inicialmente en Sesión Ordinaria de 25-9-2006. El plazo de exposición es de quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, entendiéndose definitivamente aprobado caso de no presentarse alegaciones.

#### RESUMEN DEL PRESUPUESTO

##### INGRESOS

CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	34.287,77 €
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	19.241,22 €
CAP. III TASAS Y OTROS INGRESOS	29.400,00 €
CAP. IV TRANSF. CORRIENTES	42.100,00 €
CAP. V INGRESOS PATRIMONIALES	6.200,00 €
CAP. VII TRANSF. DE CAPITAL	67.274,79 €

CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	1.202,02 €
<b>TOTAL</b>	<b>199.705,80 €</b>

##### GASTOS

CAP. I GASTOS DE PERSONAL	16.250,00 €
CAP. II GASTOS	
EN BIENES CORRIENTES	104.100 €
CAP. III GASTOS FINANCIEROS	300,51 €
CAP. IV TRANSF. CORRIENTES	9.091,04 €
CAP. VI INVERSIONES REALES	68.762,23 €
CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	1.202,02 €
<b>TOTAL</b>	<b>199.705,80 €</b>

##### PLANTILLA DE PERSONAL.

FUNCIONARIO. Habilitación Nacional. Secretaría-Intervención, 1 plaza agrupada.Grupo A-B CD nivel 26

Según lo dispuesto en el artículo 171 del citado RDL 2/ 2004 de 5 de Marzo Texto Refundido LRHL, se podrá interponer directamente contra el Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En La Aldehuela, a 27 de septiembre de 2006.

El Alcalde, *José Hernández Lázaro*.

Número 4.023/06

## AYUNTAMIENTO DE JUNCIANA

### EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos, el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR y de JUEZ DE PAZ SUS-TITUTO. Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este



Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificación de Nacimiento
- b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- c) Certificado de antecedentes Penales.
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño del mismo.

Junciana, a 29 de septiembre de 2006.  
El Alcalde, *Marcelino Nieto López*.

Número 4.025/06

### AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE

#### ANUNCIO

#### PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2006

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2005, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2006, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2006.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del Texto Refundido citado y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a lo siguiente:

**a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

- b) **Oficina de presentación:** Registro General
- c) **Órgano ante el que se reclama:** Ayuntamiento Pleno.

En Santa Cruz del Valle, a 28 de septiembre de 2006.

El Alcalde, *Raúl Sánchez Moreno*.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 4.127/06

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Burgos

#### EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artºs. 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 11.1 del Reglamento de Jueces de Paz 3/1995 de 7 de Junio de 1.995, en sesión celebrada por la Sala de Gobierno de 02/10/06 se anuncian las vacantes a los cargos de Juez de Paz Titular y/o Sustituto por el "TRAMITE DE DESIGNACIÓN DIRECTA" en las localidades siguientes de la provincia de ÁVILA

MUNICIPIO	CARGO DE JUEZ DE PAZ
CASTELLANOS DE ZAPARDIEL	TITULAR
MARTIHERRERO	SUSTITUTO
MUÑOPEPE	TITULAR
MUÑOPEPE	SUSTITUTO
SAN GARCÍA DE INGELMOS	SUSTITUTO

Las solicitudes para cubrir cada vacante, en las que se hará constar declaración del interesado de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad y acompañará fotocopia del D.N.I. para su identificación, deberán remitirse directamente a este Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Secretaría de Gobierno, dentro de los QUINCE DÍAS siguientes al de la publicación del presente edicto.

Burgos, a 3 de octubre de 2006.

El Secretario de Gobierno, *Ildfonso Ferrero Pastrana*.



Número 4.128/06

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN**

SECRETARÍA DE GOBIERNO

**Burgos**

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 02/10/06, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el Arto 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Artº 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13.07.95.), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de ÁVILA

<b>Población.-</b>	<b>Cargo.-</b>	<b>Nombre.</b>
ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ	TITULAR	MIGUEL GONZÁLEZ MARTÍN
ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ	SUSTITUTO	JESÚS MARTÍN JIMÉNEZ
AVELLANEDA	TITULAR	BIBIANO HERNÁNDEZ DE LA CALLE
AVELLANEDA	SUSTITUTO	NEMESIO MAYORAL SANCHO
CABEZAS DE ALAMBRE	TITULAR	ANDRÉS GONZÁLEZ JIMÉNEZ
CABEZAS DE ALAMBRE	SUSTITUTO	OLIMPIADES CIPRIANO MARTÍN RODRÍGUEZ
CASTELLANOS DE ZAPARDIEL	SUSTITUTO	ROBERTO DÍAZ GONZÁLEZ
CEPEDA DE LA MORA	TITULAR	ROSA JIMÉNEZ PÉREZ
CRESPOS	SUSTITUTO	GASPAR ALONSO AVALOS
FRESNO, EL	SUSTITUTO	FERNANDO SÁNCHEZ GARCÍA
GEMUÑO	TITULAR	SANTOS HERNÁNDEZ VELAYOS
HOYOCASERO	TITULAR	ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ
HOYOCASERO	SUSTITUTO	JESÚS GONZÁLEZ GARCÍA
LLANOS DE TORMES, LOS	TITULAR	JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ MARTÍN
MESEGAR DE CORNEJA	TITULAR	DIEGO SÁNCHEZ PÉREZ
MESEGAR DE CORNEJA	SUSTITUTO	FABIO GÁLVEZ MONGE
NAVATEJARES	SUSTITUTO	ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA
SANTIAGO DE TORMES	TITULAR	MANUEL MUÑOZ ESCUDERO
SANTIAGO DE TORMES	SUSTITUTO	ANTOLIN MAZO MORENO
SIGERES	TITULAR	PASCUAL JIMÉNEZ GÓMEZ
SOLANA DE RÍO ALMAR	TITULAR	ANTONIO JIMÉNEZ NIETO
SOLANA DE RÍO ALMAR	SUSTITUTO	MANUEL DE BLAS HERRAEZ
ZAPARDIEL DE LA RIBERA	SUSTITUTO	MARÍA DEL CARMEN LILLO DE LAS HERAS

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tomarán "posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de la Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 3 de octubre de 2006

El Secretario de Gobierno, *Ildefonso Ferrero Pastrana*